

ACTA DE LA CENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 14:00 horas del día veinticinco de febrero de dos mil quince, se celebró en la Sala de Juntas del Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART), ubicada en Urawa 103 esquina Nezahualcóyotl, Col. Izcalli IPIEM, en esta ciudad de Toluca, México, la Centésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

La sesión estuvo presidida por el Lic. Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Orden del día.
- III. Acta de la Centésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los casos que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a. Presentación del Lic. Reynaldo García González, Subdirector de Empleo, como Vocal Suplente del Consejo Directivo del IIFAEM, en representación de la Secretaría del Trabajo. 
 - b. Designación del Lic. José Mauricio Ordóñez Guerrero, como Director de Comercialización y del M. en A.P. Antonio Sánchez Sotelo, como Director de Fomento a la Actividad Artesanal del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, como lo establece el numeral IX del artículo noveno del Reglamento Interno del propio Instituto. 
 - c. Designación del Lic. Carlos Calzada Carranza, como Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, como lo establece el numeral IX del artículo noveno del Reglamento Interno del propio Instituto. 
 - d. Designación del C. Francisco Javier Orta Subirana, como Subdirector de Investigación del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y de la Lic. Analuisa Cejudo Gallardo, como 

Subdirectora de Organización y Capacitación, como lo establece el numeral IX del artículo noveno del Reglamento Interno del propio Instituto.

- e. Presentación de Resultados de los Programas Institucionales correspondientes al 2014.
- f. Presentación ante el Consejo Directivo, del Programa Anual de Adquisiciones 2015 para su autorización.
- g. Solicitar autorización del Consejo Directivo, para que dentro del ejercicio fiscal 2015, se realice la contratación de servicios en medios impresos o audiovisuales en materia de publicidad y propaganda, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales.
- h. Solicitar autorización del Consejo Directivo, para que dentro del ejercicio fiscal 2015, se realicen los traspasos presupuestarios externos necesarios y procedentes, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales.

V. Asuntos en cartera.

- a. Informe del Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM.
 - a.1. Seguimiento de acuerdos anteriores.
 - a.2. Informe de actividades relevantes.
- b. Aspectos financieros.
 - b.1. Estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2014.
 - b.2. Avance en el ejercicio presupuestal.

VI. Asuntos Generales.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, se constató la asistencia de las siguientes personas: Lic. Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo; Lic. Yonatán Eleuterio Michoa, Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; Lic. Reynaldo García González, Representante de la Secretaría del Trabajo, Vocal; Lic. José Luis Mendoza Bernal, Contralor Interno del IIFAEM y Comisario Suplente del Consejo Directivo; C. Teresa Margarita Barrera Rivera, Invitada Permanente por la Región Artesanal Norte; C. Fernando Rodríguez Delgado, Invitado Permanente por la Región Artesanal Oriente; C. Hermilo López Izquierdo, Invitado Permanente por la Región Artesanal Sur y Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo y Director General del IIFAEM.

Una vez que el Presidente del Consejo dio la bienvenida a los presentes y que el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo, dio cuenta a la Presidencia de la existencia de quórum, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo, sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado en forma unánime.

Por lo que el Consejo tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO IFA-103-001.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Secretario del Consejo dio lectura al acta de la Centésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM, misma que fue aprobada en los términos expuestos.

Sobre este particular, el Consejo se pronunció por el siguiente:

ACUERDO IFA-103-002.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el acta correspondiente a la Centésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM.

Pasando al cuarto punto del orden del día, en el inciso a. relativo a la presentación del Lic. Reynaldo García González, Subdirector de Empleo, como Vocal Suplente del Consejo Directivo del IIFAEM, en representación de la Secretaría del Trabajo, se dio lectura al oficio de designación, dando la bienvenida al Lic. García González a este Consejo y una vez realizado lo anterior, los presentes tomaron el siguiente:

ACUERDO IFA-103-003.- El Consejo Directivo se da por enterado de la designación del Lic. Reynaldo García González, Subdirector de Empleo, como Vocal Suplente del Consejo Directivo del IIFAEM, en representación de la Secretaría del Trabajo.

En desahogo del apartado b. del cuarto punto del orden del día, se propusieron las designaciones del Lic. José Mauricio Ordóñez Guerrero, como Director de Comercialización y del M. en A.P. Antonio Sánchez Sotelo, como Director de Fomento a la Actividad Artesanal del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, fundamentando dichas propuestas en lo establecido el numeral IX del artículo noveno del Reglamento Interno del propio Instituto.

En uso de la palabra el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, comenta que con el propósito de optimizar las funciones institucionales y aprovechar los conocimientos y experiencia de los servidores públicos del IIFAEM, se



proponen los cambios de responsabilidades planteados, con el propósito de obtener el visto bueno del Consejo Directivo.

De igual forma, comenta de la gran labor desarrollada por el M. en A.P. David Tágano Juárez y por el Lic. Romeo Francisco Puente Guzmán, al frente de la Unidad de Apoyo Administrativo y de la Dirección de Comercialización, respectivamente, quienes a partir de la fecha desarrollan actividades encomendadas en la Secretaría de Turismo del Estado.

Una vez que los presentes emitieron los comentarios pertinentes, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-103-004.- El Consejo Directivo aprueba la designación de los CC. Lic. José Mauricio Ordóñez Guerrero, como Director de Comercialización y del M. en A.P. Antonio Sánchez Sotelo, como Director de Fomento a la Actividad Artesanal del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

En desarrollo del inciso c. del cuarto punto de orden del día, se somete a la consideración de los integrantes del Consejo Directivo, la designación del Lic. Carlos Calzada Carranza, como Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, como lo establece el numeral IX del artículo noveno del Reglamento Interno del propio Instituto.

Habiendo escuchado la propuesta y una vez emitidos los comentarios y recomendaciones pertinentes, el Consejo Directivo emitió el siguiente:

ACUERDO IFA-103-005.- El Consejo Directivo aprueba en forma unánime la designación del Lic. Carlos Calzada Carranza, como Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

Pasando al apartado d. del cuarto punto del orden del día, referente a la propuesta de designación del C. Francisco Javier Orta Subirana, como Subdirector de Investigación del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y de la Lic. Analuisa Cejudo Gallardo, como Subdirectora de Organización y Capacitación, como lo establece el numeral IX del artículo noveno del Reglamento Interno del propio Instituto, los integrantes del Consejo manifestaron su conformidad, emitiendo el siguiente:

ACUERDO IFA-103-006.- El Consejo Directivo aprueba la designación del C. Francisco Javier Orta Subirana, como Subdirector de Investigación y de la Lic. Analuisa Cejudo Gallardo como Subdirectora de Organización y Capacitación, del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

Continuando con el desahogo del inciso e, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM y conforme lo establece el artículo 19, fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, hace la presentación de Resultados de los Programas Institucionales correspondientes al 2014, detallando lo alcanzado conforme a lo establecido en los mismos.

Una vez que se hicieron los comentarios pertinentes, los integrantes del Consejo se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-103-007.- Los integrantes del Consejo Directivo, se dan por enterados de los Resultados de los Programas Institucionales del IIFAEM correspondientes al año 2014.

En desahogo del apartado f. del cuarto punto del orden del día y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19, fracción tercera del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante el Consejo Directivo, para su debida autorización, el Proyecto de Programa Anual de Adquisiciones del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

Habiendo escuchado la presentación del Proyecto de Programa Anual de Adquisiciones, el Lic. Yonatan Eleuterio Michoa, comentó que seguramente habrá que hacer arreglos al programa en base a los ajustes presupuestales que en toda la estructura gubernamental se están llevando a cabo.

Una vez emitidos los comentarios pertinentes, los integrantes del Consejo se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-103-008.- Los integrantes del Consejo Directivo, se dan por enterados de la presentación del Proyecto de Programa Anual de Adquisiciones 2015, del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, mismo que deberá ser presentado en definitiva en la próxima sesión ordinaria de Consejo con los ajustes y adecuaciones presupuestales, de acuerdo al Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Pasando al inciso g. del cuarto punto del orden del día, relativo a la solicitud de autorización que se presenta al Consejo Directivo, para que dentro del ejercicio fiscal 2015, se realice la contratación de servicios en medios impresos o audiovisuales en materia de publicidad y propaganda, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, comenta que lo anterior se hace con fundamento en lo establecido en el artículo 25, fracción X del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en donde se indica que el Órgano de Gobierno de los



Organismos, debe autorizar la contratación de los mencionados servicios en medios impresos o audiovisuales.

En uso de la palabra el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Contralor Interno del IIFAEM y Comisario Suplente del Consejo Directivo, recomienda que en el caso de aprobarse la solicitud, llegado el momento se observe lo establecido en la normatividad correspondiente.

Una vez que se hicieron los comentarios respectivos, los integrantes del Consejo Directivo tomaron el siguiente:

ACUERDO IFA-103-009.- El Consejo Directivo autoriza para que dentro del ejercicio fiscal 2015, se realice la contratación de servicios en medios impresos o audiovisuales en materia de publicidad y propaganda, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales.

En desahogo del apartado h. el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, comentó que con fundamento en lo establecido en el artículo 317 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 97 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se solicita al Consejo Directivo la autorización para que dentro del ejercicio fiscal 2015, se realicen los traspasos presupuestarios externos necesarios y procedentes, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales.

En uso de la palabra el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Contralor Interno del IIFAEM y Comisario Suplente del Consejo Directivo, comentó que es importante el apego a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable y que en la sesión de Consejo correspondiente, se presente un informe de los traspasos realizados en el período con sus soportes correspondientes.

Una vez que los presentes emitieron los comentarios pertinentes, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-103-010.- El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para para que dentro del ejercicio fiscal 2015, se realicen los traspasos presupuestarios externos necesarios y procedentes, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales, apegándose a la normatividad correspondiente.

En desahogo del quinto punto del orden del día, inciso a.1, se dio cuenta del seguimiento de acuerdos anteriores y se comentó lo siguiente:

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						C	P
IFA-097-006	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para que durante el año 2014, realice los traspasos presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apegue a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan realizado	Director General del IIFAEM	Se informan los traspasos presupuestales internos correspondientes al mes de diciembre de 2014		
IFA-097-007	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba que el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios relacionados con la misma, durante el ejercicio 2014, como lo establece el Reglamento Interno de la propia Institución, e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan suscrito.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	De octubre al mes de diciembre se han suscrito los contratos siguientes: 1.- Suministro y Aplicación de Pintura para el Interior de la Tienda Casart. 2.- Contratación de siete Pólizas de Seguro para el Parque Vehicular propiedad del IIFAEM. 3.- Adquisición de material de Envoltura y Embalaje. 4.- Adquisición de Papelería 5.- Adquisición de Consumibles de Cómputo. 6.- Adquisición de 7 equipos de cómputo		
IFA-098-008	XCVIII	03/07/14	El Consejo Directivo aprueba hacer los ajustes propuestos al calendario de sesiones ordinarias correspondiente al año 2014, quedando de la siguiente manera: Nonagésima Séptima, 24 de marzo; Nonagésima Octava, 03 de julio; Nonagésima Novena, 07 de agosto; Centésima, 11 de septiembre; Centésima Primera, 06 de noviembre y Centésima Segunda, 11 de diciembre.	Secretario del Consejo Directivo	Se dio cumplimiento conforme a la reprogramación aprobada		
IFA-101-003	CI	28/11/14	El Consejo Directivo autoriza realizar los trámites para la baja de sus inventarios de los siguientes vehículos que se encuentran inservibles e irreparable su funcionalidad por incoasteabilidad Marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 1994, serie 4BAMB13-28810, motor E16-714702M Marca Chevrolet, tipo Malibú, modelo 2001, serie 1G1NE52J116189999, motor importado Marca Dodge, tipo Stratus, modelo 2003, serie 1B3DL46X93N604661, motor made in usa Marca Nissan, tipo Platina, modelo 2003, serie 3N1JH01S83L053424, motor Q068883	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del IIFAEM, sesionará para determinar el destino final de los vehículos y posteriormente la baja del sistema SICOPA-WEB.		
IFA-102-001	CII	18/12/14	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.	Secretario del Consejo Directivo			
IFA-102-002	CII	18/12/14	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el acta correspondiente a la Centésima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM.	Secretario del Consejo Directivo			
IFA-102-003	CII	18/12/14	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime el Programa de Trabajo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México para el ejercicio 2015.	Director General del IIFAEM			
IFA-102-004	CII	18/12/14	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para que durante el año 2015, realice los traspasos presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apegue a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan realizado.	Director General del IIFAEM	No se han realizado traspasos internos en el mes de enero de 2015.		

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						C	P
IFA-102-005	CII	18/12/14	El Consejo Directivo aprueba que el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios durante el ejercicio 2015, como lo establece el Reglamento Interno de la propia Institución, e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan suscrito.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Los contratos se realizarán de acuerdo a las necesidades del Instituto		
IFA-102-006	CII	18/12/14	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano de Gobierno para el 2015, quedando de la siguiente manera: 12 de febrero, Centésima Tercera Sesión Ordinaria; 09 de abril, Centésima Cuarta Sesión Ordinaria; 11 de junio, Centésima Quinta Sesión Ordinaria; 13 de agosto, Centésima Sexta Sesión Ordinaria; 08 de octubre, Centésima Séptima Sesión Ordinaria y 10 de diciembre, Centésima Octava Sesión Ordinaria.	Secretario del Consejo Directivo	Se desarrollarán conforme al calendario aprobado.		
IFA-102-007	CII	18/12/14	El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.	Secretario del Consejo Directivo			
IFA-102-008	CII	18/12/14	El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de octubre de 2014.	Secretario del Consejo Directivo			

Continuando con el orden del día, en el punto cinco, inciso a.2.), el Presidente del Consejo cedió la palabra al L. en E. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, quien rindió el informe de actividades relevantes del Instituto al mes de enero de 2015, conforme a lo establecido en los Programas de trabajo, dicho informe aparece en la carpeta de trabajo de la sesión, entregada a cada uno de los integrantes de este Consejo.

Los integrantes del Consejo, habiendo escuchado el informe de la Dirección General del IIFAEM se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-103-011.- El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.

En atención al inciso b) del punto cinco del orden del día, fueron presentados los estados financieros, el avance presupuestal y la situación programático presupuestal del Instituto, con cifras al 31 de diciembre de 2014.

Una vez que los integrantes del Consejo emitieron sus comentarios al respecto de la situación financiera del IIFAEM, se tomó el siguiente:

ACUERDO IFA-103-012.- El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de diciembre de 2014.

Habiendo agotado los asuntos para los cuales fueron convocados los integrantes del Consejo Directivo, se les preguntó si existía algún otro asunto a tratar, a lo que el Lic.

Reynaldo García González, Vocal Suplente del Consejo Directivo del IIFAEM, en representación de la Secretaría del Trabajo, agradeció la bienvenida de que fue objeto en este Consejo y comentó de los programas con que cuenta la Secretaría del Trabajo del Gobierno Estatal y que pudieran ser en beneficio de los artesanos del estado, haciendo el ofrecimiento de ampliar la información en una entrevista que se tenga con quien disponga el Director General del IIFAEM.

El Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, en su calidad de Director General del IIFAEM, agradece la información y ofrecimiento recibido y reconoce la coordinación que se ha tenido con la Secretaría del Trabajo, a través de las Escuelas de Artes y Oficios de diversos puntos de la entidad, en donde se han brindado las facilidades para llevar a cabo cursos de capacitación en materia artesanal.

No habiendo más asuntos a tratar, se declaró clausurada la Centésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, siendo las 14:55 horas del día de su fecha, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron.



WENCESLAO ROMERO GARCÍA
Presidente Suplente



YONATÁN ELEUTERIO MICHOA
Representante de la Secretaría
de Finanzas



REYNALDO GARCÍA GONZÁLEZ
Representante de la Secretaría
del Trabajo



JOSÉ LUIS MENDOZA BERNAL
Comisario Suplente del Consejo y
Contralor Interno del IIFAEM

FERNANDO RODRÍGUEZ DELGADO

Invitado Permanente por
la Región Artesanal Oriente

TERESA MARGARITA BARRERA RIVERA

Invitada Permanente por
la Región Artesanal Norte

HERMILO LÓPEZ IZQUIERDO

Invitado Permanente por la Región
Artesanal Centro Sur



**ADALBERTO ENRIQUE
FÜGEMANN Y LÓPEZ**
Secretario del Consejo y
Director General del IIFAEM

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IIFAEM, LLEVADA A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO 2015 Y CONSTA DE DIEZ FOJAS, INCLUIDA ESTA DE FIRMAS.